linas Torrente Herrera mayor, Reg.or perpetuo Decano, aquien a virtud de Real Provision de S. M. y S.res del Supremo Const.o de Castilla, se ha restituido a su antigua posesion de su titulo, q.e se hallaba secuestrado a instancia de D.n Ant.o Martinez Corvalan, sobre su consumpcion, desde el dia veinte y siete de febrero del año proxime anterior, en q.e p.r dho tribunal se acordo: D.n Jines Torrente Herrera, Sindico Procurador, D.n Fran.co Antonio Martinez Corvalan, D.n Fran.co Pasqual Orozco, Reg.s perpetuos, con asistencia de D.n Fran.co Garcia Moya, diputado, y Damian de Moya Buenrrazo, q.e es tambien Diputado, se trato, y acordo lo sig.te

Sobre Indulto de Contrabandistas

En este Ayuntam.to se vio el Real Decreto de S. M., Dios le gu.e, su fha doce del proxime passado mes de Enero, p.r la q.e se digna conceder Indulto general del delito del Contravando en la forma, q.e por menor de la parte, q.e se ha leido con la instruccion, q.e le sigue, con fha quince del mismo mes firmada del Excelentissimo S.r Superintendente general de la Real Hacienda D.n Pedro de Lerena, y la villa